

VISTO

las presentaciones efectuadas para ingresar a la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación

CONSIDERANDO:

que es Facultad de la Directora y el Comité Académico del citado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 15 del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 158/15, aprobada por Resolución del H. Consejo Superior n° 520/15,

que esta Comisión se ha expedido dando cumplimiento al Art. 15 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado,

Por ello,

El DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- NO ADMITIR a los postulantes que se detallan a continuación en la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación con los proyectos que en cada caso se indica según el Anexo I.

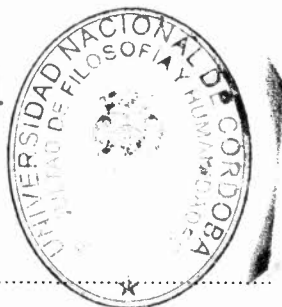
ARTICULO 2°.- Comuníquese a los interesados y archívese.

CORDOBA, 08 FEB 2018

RESOLUCION N° 0014

ef


Dra. GUADALUPE MOLINA
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.




Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

ANEXO I

RESOLUCION NRO: 0014

| APELLIDO Y NOMBRE | TIPO Y NRO. DOC. | COMISION | TEMA | LUGAR DE TRABAJO | DIRECTOR / CODIRECTOR |
|-------------------------|------------------|-------------|--|---|---------------------------|
| BORDON, MARIA ALEJANDRA | DNI 22111209 | FFYH CAD-CE | El campo de las Practicas Profesionales en la Formacion Docente Inicial. | FACULTAD DE HUMANIDADES ; UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA | (D) GEREZ, EDUARDO FABIAN |
| CASEN, CLAUDIA EUGENIA | DNI 18473569 | FFYH CAD-CE | Las trayectorias escolares | FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES ; UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA | (D) GEREZ, EDUARDO FABIAN |



Dra. GUADALUPE MOLINA
SUBSECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.